

129
que dlam fute amio no los ay de pre darme
conee guae de dno se comere, als, pro bue
bienuengio, regidor para que oba acon prae
bue culos, para que se le da com^{on} en dnm
el m do mo se por su eedulae lo que
fueren menester de dno
raquento el Sr Pedro marquez regidor
a quese alio el Sr. antonio de sep. reg.

Los dñs señores de que atento que en esta ciudad
se tiene nueva que por esta costa andan de re
navios gruesos de turcos que derra bon an
deuenir muy armada, y por que, es bien seede
con el regto conuene acordaron que el señor
Juan giner cap^{an} de las guardas de esta Ponga que
guarda sacos de esta cam^a de sant Juan y
la c^otrae dos. do dizen el cantal cam^a de la
gameca. Las guacee sean de mucha con fancia
y seguridad, seee paguen los pro y de
esta ciudad lo que se acordumbra saber
la meemad egeraia, y se pongan luego
se paguen por mesee quando la c^otrae guar
da se paguen

